

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Funcionario de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia e Inspector Acreditado del Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA: Que se ha personado el día veinte de junio de 2011 en la instalación de rayos X del Instituto de Exploraciones Ginecológicas, S.L. de NIF [REDACTED] sita en C/ [REDACTED] en Murcia.

Que la visita tenía por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el domicilio citado, destinada a radiodiagnóstico, cuya última inscripción registral es de 22 de julio de 1997, y su nº de inscripción es IR/MU-1362.

Que la Inspección fue recibida por D^a. [REDACTED] Auxiliar de Clínica; también colaboró con la Inspección, D [REDACTED] Auxiliar de Enfermería, que actuó como Operadora.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido de que el acta que se levante así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- La instalación se encuentra ubicada en el entresuelo de un edificio de viviendas. _____
- En la instalación hay dos equipos de mamografía situados en la misma sala: un Instrumentarium modelo [REDACTED], sobre le que manifiestan no utilizar desde hace dos años, y un [REDACTED] tipo 06636563/MM 11631, con marcado CE. _____
En otra sala está instalado un densitómetro [REDACTED] con nº de serie: 7073
- La sala de los mamógrafos dispone de puerta plomada. _____

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN.



-
- Con el equipo ■ se hacen dos disparos sobre fantoma de metacrilato, con la técnica de 50 kV y 250 mAs, obteniéndose unas lecturas de 0,38 μ Sv/h, tras la mampara de visualización en el interior de la sala y 0,51 μ Sv/h tras la puerta de acceso. _____
 - Se suelen realizar unas 120 semanales. _____

TRES GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- El control dosimétrico de dos personas expuestas es realizado por la empresa ■ comprobándose las lecturas del periodo comprendido entre 1/1/2011 y 1/4/2011, no registrándose lecturas significativas. _____
- Exhibe control de Calidad correspondientes al año 2009 y remisión de informe anual de 2009 al CSN. _____

Se exhibe la acreditación de la operadora de la instalación y la titulación del Director de la misma, D. ■ _____

Está disponible contrato con UTPR. De fecha 16/3/2010. _____

El último certificado de conformidad emitido por UTPR, es de fecha 1/3/2011. _____

El informe anual periódico, fue enviado al CSN el 23/3/2011. _____

DESVIACIONES

- La instalación no dispone de la señalización reglamentaria ni aviso a embarazadas. _____
- No se disponen de prendas plomadas de protección. _____
- No dispone inscripción del último equipo incorporado, aunque justifica la declaración del mismo. _____
- No hay programa de protección Radiológica. _____
- No está disponible el control de Calidad Anual. _____

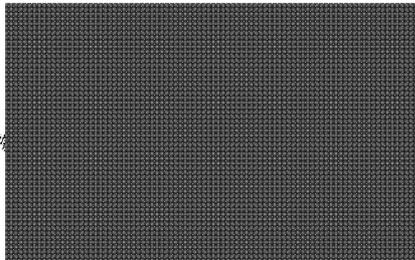
Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley

25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Murcia y en la sede de La Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a veintisiete de junio de 2011.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999 citado, se invita a un representante autorizado de Instituto de Exploraciones Ginecológicas, S.L. en Murcia, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

SE ADJUNTA CARTA CON LAS ACLARACIONES
A LAS DESVIACIONES INCLUIDAS EN EL ACTA.





Instituto de Exploraciones Ginecológicas, S.L.

30009 MURCIA

CONSEJERIA DE UNIVERSIDADES,
EMPRESA E INVESTIGACION
DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA,
ENERGIA Y MINAS
C/ Nuevas Tecnologías, s/n.
30005 - MURCIA

Murcia, a 11 de Julio de 2011.

**ASUNTO: ACLARACIONES AL ACTA DE INSPECCION DEL CSN A LA
INSTALACION DE RX DE LA EMPRESA "INSTITUTO DE
EXPLORACIONES GINECOLOGICAS, S.L." (CSN-RM/AIN/1/RX/MU-
1362/2011).**

Muy Srs. Nuestros:

En relación al asunto referenciado, deseamos aportar las siguientes aclaraciones, en relación a las desviaciones señaladas en el Acta de Inspección CSN-RM/AIN/1/RX/MU-1362/2011:

1º) Ya se disponen de las correspondientes señalizaciones colocadas en las puertas de acceso a los gabinetes de Rx, así como el aviso a embarazadas colocado en las dos salas de espera.

2º) Está en proceso de adquisición las prendas de protección plomadas.

3º) Con fecha 20/06/2011 se presentaron en el registro de entrada de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de Murcia, los documentos solicitados para resolver la tramitación del alta del segundo mamógrafo, no habiéndose recibido todavía la resolución por parte de dicha Dirección General.

4º Con fecha 23/06/11 se procedió a remitirle por correo certificado con acuse de recibo copia tanto del último informe de control de calidad realizado por la UTPR [redacted] on fecha 04/05/11, como del Programa de Protección Radiológica de nuestra instalación.

A la espera de que dichas aclaraciones puedan ser incorporadas a la información disponible de nuestra instalación, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

D
IN

[redacted]
AS, S.L.

DILIGENCIA

En relación con el Acta de Inspección de referencia **CSN-RM/AIN/1/RX-MU/1362/2011** de fecha 20/06/2011, correspondiente a la inspección realizada en Instituto de Exploraciones Ginecológicas, S.L-, sito en la calle [REDACTED] de Murcia

D. [REDACTED] representante de la instalación adjunta un ANEXO DE REPAROS al contenido de la misma,

El Inspector que la suscribe manifiesta:

-Que se acepta la documentación aportada en el trámite del Acta aportando el control de calidad anual y programa de protección radiológica, no disponibles en el momento de la inspección, y manifestando iniciar los trámites para subsanar la falta de inscripción, lo que ha sido constatado en el Servicio de Energía, haber resuelto la falta de señalización y haber adquirido las prendas de protección plomadas.

-Las alegaciones realizadas y la justificación de las mismas expuestas hacen considerar a este inspector que las desviaciones detectadas han sido corregidas.

Murcia, 21 de noviembre de 2011

[REDACTED]

Fdo.: [REDACTED]